



Honorable Concejo Municipal
concejovocampo@gmail.com
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020
"Año Belgraniano"
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano
250 Aniversario de su natalicio
200 Aniversario de su fallecimiento

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA 14/10/2020

Resumen de los temas tratados:

NOTAS RECIBIDAS:



De Ex Obreros del Ingenio Arno y Ex Afiliados del denominado “Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Azúcar”, manifestando su preocupación por el destino y afectación de los bienes que constituyen el patrimonio de su entidad gremial. Según lo expuesto en su escrito, por Estatuto se dispuso oportunamente que: “en caso de disolución de la asociación, los bienes que quedaran luego de su liquidación, se destinarán al SAMCO de Villa Ocampo” (Art. 55). Para poder cumplir con ese mandato, los interesados solicitaron al Concejo que los acompañe con asesoramiento, gestiones y/o acciones concretas.

Tomado conocimiento se conformó un expediente en Comisión a la vez que se decidió correr comunicación al Departamento Ejecutivo y pedir que informe sobre aspectos formales relacionados con la actual ocupación del edificio del mencionado Sindicato para la explotación de una actividad comercial

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque UCR: de Minuta de Comunicación para solicitar al DEM que, como miembro de la Asociación Civil Mesa Azucarera y de Desarrollo Regional Santafesina (ACMADRS), informe sobre los créditos para MiPyMEs otorgados en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 355/20 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe (inscripciones recibidas, rechazadas o aprobadas y/o pendientes de adjudicación, y toda otra información complementaria). Vertidos los argumentos, fue tratado sobre tablas resultando aprobado por unanimidad (Minuta de Comunicación N° 16/2020).
- Del Bloque Justicialista:

1º.- De Minuta de Comunicación: para requerir al Sr. Intendente la ejecución de las propuestas del Concejo Joven que han tenido curso favorable a través de la sanción de las correspondientes ordenanzas, empleando para ello la partida del Presupuesto Participativo Joven. Tras la fundamentación esgrimida por sus autores, se avanzó en su tratamiento sobre tablas; instancia en la que se efectuó una **pequeña reforma en su texto**. Puesto a consideración fue **aprobado** con la anuencia del Cuerpo en pleno (Minuta de Comunicación N° 17/2020); y,



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

"Año Belgraniano"

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano

250 Aniversario de su natalicio

200 Aniversario de su fallecimiento

2º.- De Ordenanza: que prevé la creación del “Fondo Local de Tránsito Seguro”, con el objetivo general de aportar a la generación de las condiciones necesarias para lograr una mayor seguridad vial en el distrito. Dicho fondo que se conformaría con el 30% de lo recaudado en concepto de Multas y Recargos, se destinaría al financiamiento de campañas de concientización y educación vial así como de carteles y pintura necesarios para mantener señalizada la vía pública conforme a la normativa vigente. Tomado conocimiento, fue girado a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su posterior análisis.



DESPACHOS DE LAS COMISIONES:

- **DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD- DESPACHO N° 06/2020:** Dictamen favorable y por unanimidad, al proyecto de ordenanza que contempla la derogación de la Ordenanza N° 1537/19 a través de la cual se cedía, en carácter de donación, un terreno a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para la construcción de un Barrio de Viviendas del Subprograma “Demanda Global”. Cabe señalar que esta iniciativa surge a raíz del pedido efectuado por el Sr. Intendente en virtud de que el inmueble sería afectado a un futuro loteo en el marco de la Ordenanza N° 1495/18 “Banco de Tierras Municipal”. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1573/2020).-

MOCIONES VERBALES:

El concejal Gustavo Volkart estimó oportuno reiterar el pedido de reparación del puente ubicado sobre Camino Rural N° 17, al oeste de la Ruta Nacional N° 11 -frente a la Escuela Martín Fierro- por no presentar condiciones óptimas para su transitabilidad. Puesta a consideración, tuvo curso favorable.